



## Entidad Local Menor de Cinco Casas

Expediente n.º: 24/2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la resolución de alcaldía 17/2021, de fecha 13 de febrero, por la que se aprueban la convocatoria así como sus correspondientes bases del Plan de Empleo de la Diputación 2020 (ejecución 2021) y advertido error material en el mismo,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo común de las administraciones públicas en relación con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

### RESUELVO

**PRIMERO.** Rectificar el error advertido de modo que donde dice:

#### “ 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la elección y posterior contratación de los desempleados, para la realización del Plan de Empleo de la Excm. Diputación de Ciudad Real, en el marco de las bases y convocatoria de dicho Plan de Empleo, con arreglo a la subvención concedida a este municipio la selección de **1 trabajador como PEÓN a tiempo completo, con una duración de SÉIS MESES**, con una retribución bruta de 1.108,33 euros/mes, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, dentro del **Plan de Empleo Diputación de 2020** de la acción programada por este Ayuntamiento denominada “**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES.**”

#### 2.- MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La modalidad contractual será por obra o servicio determinado. La duración del mismo será de 6 meses.”

Debe decir:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la elección y posterior contratación de los desempleados, para la realización del Plan de Empleo de la Excm. Diputación de Ciudad Real, en el marco de las bases y convocatoria de dicho Plan de Empleo, con arreglo a la subvención concedida a este municipio la





## Entidad Local Menor de Cinco Casas

---

selección de **1 trabajador como PEÓN a tiempo completo, con una duración de TRES MESES**, con una retribución bruta de 1.108,33 euros/mes, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, dentro del **Plan de Empleo Diputación de 2020** de la acción programada por este Ayuntamiento denominada **“TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES Y EDIFICIOS MUNICIPALES**.

### 2.- MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La modalidad contractual será por obra o servicio determinado. La duración del mismo será de 3 meses.”

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente rectificación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

